

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Junio de 1974.-

403/74

Expte. nº 10.055/74

VISTO:

Las presentes actuaciones; atento a lo solicitado por resolución nº / 27/74 del Departamento de Ciencias de la Educación obrante a fojas 9 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades/ Nacionales nº 20.654,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Rosa Marta MIZRAJI, Lib. Civ. nº 5.202.783, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del De partamento de Ciencias de la Educación para desempeñarse en el área Didáctica en la Sede Regional de Tartagal, con la retribución correspondiente y demás / beneficios de ley, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de // 1974.

ARTICULO 2° .- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo 1º se cubriera dicho cargo por concurso, se dará por finalizada la presen te designación.

ARTICULO 3° .- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del/ presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ

Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORFLL